



**PLAN DE
IGUALDAD
EOI SAN
FERNANDO
CURSO 2023-24**

Índice de contenidos

Justificación y contextualización.....	3
Educando en Coeducación.....	3
Coeducación en una Escuela Oficial de Idiomas.....	3
El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en educación.....	3
Contexto del Centro.....	5
Objetivos.....	5
Metodología.....	7
Actividades propuestas	8
Calendario-resumen de las actividades propuestas	8
Desarrollo de las principales actividades propuestas	9
Evaluación	11
Marco Legislativo.....	13
Normativa Nacional.....	13
Normativa en Andalucía.....	14

Justificación y contextualización

Educando en Coeducación

La Coeducación es un planteamiento educativo que considera que los alumnos y alumnas deben tener los mismos derechos y oportunidades, conceptos que ya se amparan en las leyes tanto de la Constitución Española como en la ley 12/2007, de 26 Noviembre para la igualdad de género en Andalucía y que supone: *no reconocer el modelo masculino ni el femenino como universales de manera única; corregir estereotipos existentes; actuar intencionadamente contra la discriminación; trabajar las habilidades individuales independientemente del sexo; y proponer un currículo equilibrado dirigido a eliminar diferencias.* En esta educación, se enseña a vivir entre personas de ambos sexos, respetando las diferencias entre ellos. Las bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades del alumnado, independientemente de su sexo. Coeducar significa por lo tanto educar desde la igualdad de valores de las personas.

Coeducación en una Escuela Oficial de Idiomas

La Escuela Oficial de Idiomas es un centro para la enseñanza de idiomas y su objetivo principal es la enseñanza de una lengua extranjera, lo cual conlleva abordar aspectos socio-culturales de los países de origen. Este proceso permite no solo que se trabaje el uso no sexista de la lengua nueva, sino también que se motive al alumnado a reflexionar y comparar diferentes aspectos socio-culturales del país de origen de la nueva lengua con el propio país. No obstante, el contexto social y educativo en una Escuela Oficial de Idiomas es diferente al de los colegios de Educación Primaria o Secundaria, ya que nuestro alumnado suele ser adulto (a partir de mínimo 16 años), está altamente motivado (enseñanza no obligatoria) y es de determinado nivel cultural. Esto, sin embargo, no presupone de forma automática la ausencia de síntomas de desigualdad de género.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en educación

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género constituye un instrumento de política educativa integral con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género, supervisando actuaciones, retos, logros, tareas y estructuras del sistema educativo. Por ello, tiene la consideración de plan estratégico de la Consejería competente en materia de educación.

Se basa en la concepción de organizaciones que aprenden de su propio proceso. Partiendo de los logros de la implementación del I Plan de Igualdad Hombres y

Mujeres en Educación, tiene en cuenta la normativa que desde entonces ha sido publicada por distintas instituciones de índole internacional, europeo, nacional y autonómico; incorpora las conclusiones de informes e investigaciones contrastadas del ámbito de la igualdad de género; analiza como punto de partida la propia situación y establece actuaciones de mejora que los indicadores de evaluación revelan como necesarias.

Tiene un carácter eminentemente inclusivo. Pretende promover medidas de intervención no discriminatorias, que surjan de la aceptación y valoración de las naturales diferencias personales como uno de sus objetivos clave. Su objetivo es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de cada persona.

Está elaborado desde una metodología participativa, con implicación de los propios agentes del sistema educativo de forma paritaria. Ofrece pautas para ir incorporando, de forma integrada y transversalizada la perspectiva de género a cada una de las acciones que preceptivamente tienen que realizar los centros docentes.

Es un plan evaluable. Para ello, incorpora un planteamiento para el seguimiento y la evaluación que incluye indicadores tanto de los procesos como del impacto de las acciones.

Supone un compromiso político y técnico, pues requiere seguir avanzando en una política educativa igualitaria, ajustando e incorporando elementos nuevos a estructuras ya existentes, e invitando a revisar y mejorar las propias actuaciones.

Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

Este II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016- 2021 se sustenta en una estructura de avance sobre la ya existente desde el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, asignándoles nuevas funciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género.

La finalidad de este proyecto es educar en igualdad, erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y prevenir sus consecuencias. Los contenidos curriculares se encuentran incluidos en las programaciones didácticas de los diferentes departamentos y entre ellos se integran, además, contenidos transversales, entre los que la igualdad (entre mujeres y hombres) es fundamental.

La planificación de los contenidos de carácter transversal se realizará al inicio del curso y no se programarán paralelamente al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas. Su propuesta se extenderá a todos los departamentos del Centro y se implicará a todo el profesorado y alumnado en la participación de las actividades organizadas para este fin.

Contexto del Centro

En general, podemos decir que encontramos una gran heterogeneidad dentro de los perfiles del alumnado de nuestro centro en cuanto a diversidad socioeconómica, personal y académica, aunque resaltamos que la mayoría de alumnado es adulto y de género femenino. En cuanto a la edad, debemos resaltar que el perfil de los estudiantes de las EEOOI está mayoritariamente compuesto por adultos de entre 30 y 60 años. Sin embargo, también hay un porcentaje considerable de alumnado menor y estudiantes universitarios. Esto es, sin duda, una oportunidad de gran valor para ellos, ya que en clase se fomenta la enseñanza intergeneracional, en donde cada generación puede transmitir sus diferentes conocimientos en cuanto a diversos temas, entre los que se encuentra la igualdad de género. Los intereses de los alumnos y alumnas, así como su nivel de concienciación en cuanto a temas de igualdad de género, son muy diversos, por lo que es de gran importancia encontrar materiales estimulantes para todo tipo de perfiles. No obstante, es un alumnado muy motivado como anteriormente se ha mencionado, y esto facilitará la inclusión de actividades y proyectos en el aula.

En cuanto al profesorado, el Claustro de la EOI San Fernando está compuesto por dieciséis docentes, once mujeres y cinco hombres. En el equipo directivo, en el que en los últimos años había paridad del 50%, este curso está compuesto de tres hombres y una mujer. Estos datos reflejan, que si bien el grueso del profesorado es de género femenino, la presencia de mujeres en los cargos directivos es únicamente del 25%. En lo que se refiere a las jefaturas y la coordinación de actividades, la balanza está equilibrada en cuanto a género.

Objetivos

A pesar de que la sociedad está plenamente concienciada de la necesidad de tener una perspectiva de género inclusiva, son muchos los estereotipos a superar, y el profesorado está plenamente implicado en este reto.

No hay un modelo ideal y único para educar correctamente en la coeducación, pero sí se pueden plantear unos objetivos y medidas básicas que orienten, sensibilicen, hagan reflexionar y sirvan para prevenir y promover la igualdad de

oportunidades en la educación. Para ello, la Escuela Oficial de Idiomas de San Fernando se propone los siguientes objetivos y medidas a adoptar y cumplir:

- * La creación y mantenimiento de un clima escolar de respeto e igualdad tanto entre el alumnado como entre el profesorado.
- * El desarrollo de competencias por el alumnado del centro para el análisis crítico de las situaciones sociales en las que se producen desigualdades efectivas por razón de género.
- * El aprecio por el alumnado de la diversidad de género como fuente de riqueza en las relaciones de convivencia, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- * Corregir el desequilibrio de responsabilidades entre el profesorado, en caso de que lo hubiese.
- * El desarrollo de competencias en el profesorado para el análisis crítico de los prejuicios propios, y los de personas e instituciones del entorno, por razón de género.
- * Incrementar los recursos disponibles sobre la temática.
- * Realizar actividades extraescolares y complementarias que potencien las relaciones de igualdad entre el alumnado y entre el profesorado.
- * Trabajar en coordinación con el Equipo directivo del centro e informar de todas las acciones que se lleven a cabo en relación con este Plan. Durante el curso, seguiremos el “Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo” y se consensuarán posibles acciones a realizar, si se detectara algún caso en el que fuese necesario la aplicación de dicho protocolo.
- * Proporcionar información sobre Igualdad a los distintos departamentos y potenciar que se desarrollen actividades relacionadas con esta temática.
- * Elaborar propuestas, materiales y recursos.
- * Informar a todos los miembros de la comunidad escolar sobre las convocatorias y actividades que se propongan desde las instituciones que trabajan la Igualdad de Género y fomentar la participación en ellas.
- * Continuar la formación en materia de coeducación, tanto de la persona responsable de la coordinación como del resto del Claustro.
- * Actualizar periódicamente el blog de coeducación que posee el Centro.

Metodología

Proponemos actividades variadas y motivadoras para el alumnado, con la ayuda de recursos didácticos distintos a los libros de texto. Este proyecto se realiza mediante una metodología activa cuyo fin es la participación del alumnado y profesorado. Al tener alumnos/as motivados/as se pueden realizar con mayor facilidad todas las actividades propuestas en el aula teniendo en cuenta la diversidad del alumnado respecto a su edad, proveniencia, intereses, etc.

Hay que destacar que las actividades se llevarán a cabo de forma tanto individual como grupal para fomentar la diversidad y con el objetivo de compartir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, los recursos y actividades que se utilizarán para llevar a cabo el Plan de Igualdad y darle difusión, son los siguientes:

- Creación de charlas y talleres a los que puede asistir el alumnado de la escuela, que bien pueden realizarse únicamente en el idioma materno de los alumnos/as, o en uno de los tres idiomas que se imparte en la escuela.
- Concursos de escritura con temática de igualdad de género. El concurso se hará en cada idioma, y en éste puede participar toda la escuela, así como todos los niveles.
- Visionado de vídeos, anuncios, películas y cortos con temática de igualdad de género, con análisis crítico y reflexión conjunta.
- Lectura de textos, ya sea en el idioma materno o en el idioma meta de aprendizaje, sobre los que hacer actividades de comprensión lectora, reflexiones, puestas en común, y actividades de mediación interlingüística e intralingüística.
- Análisis crítico de los contenidos del libro de texto y de los materiales trabajados en clase, tanto por parte del profesorado, como por parte del alumnado, para analizar en qué medida reflejan una sociedad igualitaria.
- Incorporación de la perspectiva de género al currículum: en la medida de lo posible, se fomentarán textos y contenidos en los que haya una representación igualitaria de los géneros, así como de diversidad general en cuanto a identidad y orientación sexual.
- Debates y reflexiones en común sobre igualdad de género de los temas vistos en clase, entre los cuales destacamos: ámbito laboral, salud femenina, salud mental...

- Difusión en redes sociales de actividades, mensajes y recordatorios relacionados con la temática, así como continuación del Blog de Igualdad (<http://igualdadeoisanfernando.blogspot.com/>), con la intención de dar a conocer las actividades sobre igualdad y coeducación que se organicen en nuestra EOI y en nuestro entorno, además de recoger noticias relacionadas, novedades y material coeducativo. A través del blog se invitará a todos los miembros de la comunidad educativa a participar, promoviendo el envío de aportaciones, sugerencias y análisis de actividades.
- Coordinación con diferentes departamentos. Se intentará contar con la colaboración de todos los Departamentos del centro, con el fin de que cada docente, desde su especialidad contribuya a una educación basada en principios de coeducación. Se trabajará estrechamente con el Departamento de Actividades Extraescolares para elaborar sugerencias en la organización de actividades y la fecha de su puesta en marcha.

Actividades propuestas

Calendario-resumen de las actividades propuestas

A continuación, se detallan las fechas propuestas para la realización de actividades dentro del marco del Plan de Igualdad de la EOI de San Fernando para el curso 2023-24. Cabe destacar que las actividades están sujetas a modificaciones, alteraciones y cambios, y tan sólo suponen una guía de las actividades realizadas en el curso escolar 2023-24.

<i>Día Internacional de la Mujer Emprendedora</i>	19 de noviembre
<i>Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer</i>	25 de noviembre
<i>Día de los derechos humanos</i>	10 de diciembre
<i>Día Internacional de la Tolerancia cero a la Mutilación Genital Femenina</i>	6 de febrero
<i>Día de la niña y la mujer en la ciencia</i>	11 de febrero
<i>Día de San Valentín/ Día del Amor y la Amistad</i>	14 de febrero
<i>Día de Andalucía</i>	28 de febrero
<i>Día de la mujer trabajadora</i>	8 de marzo
<i>Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial</i>	21 de marzo

<i>Día mundial de la paz</i>	30 de marzo
<i>Día Internacional del libro</i>	23 de abril
<i>Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia</i>	17 de mayo

Desarrollo de las principales actividades propuestas

Tal como se detalla en el apartado anterior, son muchas las fechas reseñables dentro de nuestro Plan de Igualdad. Por ello, si bien contamos con darle la importancia que cada una se merece, ya sea con actividades en clase, difusión en redes sociales, o debates informales con el alumnado al principio y/o final de clase, basaremos nuestras actuaciones en la celebración/conmemoración de las siguientes fechas reseñables:

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Realización de un cartel contra la violencia de género que se colocará en la entrada principal del centro, para dar visibilidad a la violencia de género y concienciar de la importancia de tener un día internacional para combatirla.
- Canciones, poemas y/o textos en contra de la violencia de género para escuchar y comentar en clase.
- Proyección de películas, cortos o vídeos en clase que contengan una reflexión sobre la violencia dentro de las relaciones de pareja. Se hará un pequeño debate sobre los mismos.

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Mediación interlingüística sobre la vulneración de los derechos de la mujer en diferentes países y culturas. Cada nivel y/o idioma trabajará un texto en el que se trate un tipo de vulneración de derechos de las mujeres en diferentes países o culturas, tales como las mujeres judías ortodoxas, niñas y matrimonios concertados, ablación en países africanos, países donde hay brecha laboral, etc. Se hará, posteriormente, una comparación de los derechos de las mujeres en España, analizando de forma crítica en qué áreas podemos mejorar.

DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

- Actividades de sensibilización en el aula: se reflexionará sobre los conflictos bélicos más recientes, a través de textos de comprensión lectora. El alumnado hará una actividad de mediación interlingüística, en la que extraerán las ideas principales de cada texto, en español, y lo traducirán con sus propias palabras al idioma que estén aprendiendo.

- Mural de la paz: una vez terminada la actividad de mediación interlingüística, el alumnado escribirá en un post-it, la reflexión que han obtenido tras el visionado/lectura del texto en clase. Después, ese post-it será parte de un mural sobre el día de la paz que estará colgado en la entrada de la escuela.

DÍA INTERNACIONAL DEL AMOR Y LA AMISTAD

- Desmitificando el amor romántico a través del visionado de anuncios del día de San Valentín (así como otros textos o vídeos que ayuden a visibilizar la temática): el alumnado de la escuela aprenderá sobre los principales mitos del amor romántico, y la influencia que estas ideas han tenido en nuestras vidas, a través del visionado de anuncios del día de San Valentín. Una vez vistos los vídeos, se hará una reflexión conjunta en cuanto a los siguientes temas:
 - La relación entre los mitos del amor romántico y la violencia de género
 - Diferencias de perspectiva sobre el amor entre hombres y mujeres
 - El sexismo actual en las relaciones de pareja
 - Diferentes tipos de modelos de relación: monogamia, no monogamia, poligamia, anarquía relacional...
 - LGTBI+fobia en el día de San Valentín: ¿existe una representación que de visibilidad a todos los colectivos?
 - ¿Qué relación hay entre el amor/el día de San Valentín, y el consumismo?

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

- Charla-taller “¿Por qué se celebra el Día de la Mujer? Pasado, Presente y Futuro” – con la colaboración especial de nuestra auxiliar de conversación de Estados Unidos, se dará una charla-taller sobre el origen del Día de la Mujer Trabajadora, la historia que hay detrás de este día, tanto en Estados Unidos como la forma en la que se fue propagando a otros países, y las causas por las que se decidió celebrar. Después, se hará una reflexión conjunta sobre la importancia de este día en el pasado, el presente y el futuro.
- Carteles ilustrativos sobre el Día de la Mujer. En relación al taller realizado, se colgarán carteles en la entrada de la escuela, con las razones por las que se sigue celebrando el Día de la Mujer en nuestra sociedad. Se hará referencia al pasado, y cómo era la situación antes, es decir, cuáles eran las principales luchas de las mujeres de otras épocas (derecho a voto, derecho a tener propiedades, derecho a divorcio...), cuáles son las principales reivindicaciones actuales (libertad sexual, condiciones laborales dignas...) y cómo creen que será el futuro. El

alumnado podrá escribir sus propias razones de por qué este día sigue siendo necesario, así como mensajes de esperanza hacia el futuro, para que algún día exista igualdad real en todos los ámbitos, y el día solo conmemore un pasado que ha quedado atrás.

DÍA MUNDIAL DEL LIBRO

- Taller “La imagen de la mujer en los cuentos tradicionales”: El alumnado recibirá un pequeño taller en clase sobre las ideas sexistas de los principales cuentos populares, especialmente aquellos adaptados por Disney, por ser los más conocidos por todos/as. Cada profesor, previamente, recibirá una formación sobre el tema, con textos, vídeos e ideas para presentar al alumnado. Los textos e imágenes podrán ser adaptados a cada idioma por cada docente. Habrá un debate general en clase sobre el rol de la mujer y de la mujer en aquellos cuentos, y se analizarán temas como: el amor romántico, el sexismo en las relaciones de pareja en los cuentos de Disney, los cánones estéticos de belleza de mujeres y hombres y su impacto en los ideales de hoy en día, la imagen de la mujer y su rol en la historia, versus el rol e imagen del hombre, etc. También se podrá hacer un visionado de películas modernas adaptadas, y cómo la imagen de la mujer ha ido cambiando en los últimos años. Esta actividad irá ligada al concurso del Día Internacional del Libro, ya que gracias a esta formación, el alumnado tendrá más concienciación sobre el tema y podrán escribir cuentos con más conocimiento.
- Propuestas de lectura de historias o cuentos con protagonistas femeninas inspiradoras. El profesorado proporcionará una lista de lecturas de mujeres escritoras, especialmente aquellas que traten temas de igualdad de género, y/o presenten mujeres empoderadas en sus historias.
- Concurso de escritura “Reescribamos el cuento”. Como continuación a la actividad del día de la mujer, el alumnado escribirá cuentos o historias en las que la imagen de la mujer sea diferente a lo que los cuentos de Disney nos han transmitido tradicionalmente. Así, podrán reescribir cuentos como el de Blancanieves, Rapunzel, la Sirenita... O inventarse sus propios cuentos y darles un toque original, moderno e innovador, que haga a los demás alumnos/as reflexionar sobre el papel de las mujeres en la sociedad actual.

Evaluación

Periódicamente, se llevará a cabo un seguimiento y evaluación del Plan que será realizado por la Comisión de Igualdad en educación.

Las funciones de la comisión para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de Género en Educación serán las siguientes:

1. Analizar y valorar periódicamente el desarrollo de cada una de las medidas y actuaciones que en él se recogen, identificando y valorando los avances y las dificultades, a través de los indicadores establecidos en el mismo y cualesquiera otros que consideren necesarios.
2. Recabar la información de las diferentes estructuras, así como de los agentes y recursos humanos participantes.
3. Realizar propuestas de mejora.

Esta comisión se reunirá al menos dos veces por curso escolar. Una al inicio de curso, en la cual se planificarán las actuaciones a realizar en el curso y otra a final de curso en la que se evaluarán las actuaciones programadas, identificando los logros y dificultades y estableciendo las medidas correctoras necesarias.

La planificación de actividades debe culminar con la realización de las mismas y su posterior valoración. Es necesario reflexionar acerca de la aportación de las propuestas, la elección de actividades, los medios utilizados, la implicación de los diversos sectores y la valoración final del resultado. Esta reflexión se realizará en las reuniones de departamento, de ETCP y en el Claustro. En el Consejo Escolar se revisarán las mismas, solicitando la opinión de los miembros del mismo.

Para ello debemos analizar el grado de satisfacción del alumnado y del profesorado hacia las actividades propuestas. Aquellas que no han tenido un resultado muy satisfactorio se deben examinar para detectar los fallos cometidos y realizar propuestas de mejora para el próximo curso. Es importante la implicación y participación de toda la comunidad escolar para el logro positivo de los objetivos propuestos. De este modo lograremos que la evaluación de nuestro proyecto tenga un carácter formativo, sumativo y reflexivo.

Concebimos la evaluación dentro de un proceso de mejora continua en el marco de desarrollo de las acciones, que posibilite la valoración de la idoneidad, eficacia y efectividad de las intervenciones realizadas, de modo que obtengamos información para mejorar y progresar. En este sentido, la evaluación es un proceso necesario para la detección de obstáculos y necesidades y, en su caso, para el reajuste de las acciones.

Tras la evaluación de los resultados, podremos estimar cuál es el grado de sensibilización existente con respecto a la educación en valores que fomenten la Igualdad y la Coeducación y qué actuaciones son las más valoradas.

A lo largo del curso escolar la persona responsable de coeducación implementará las medidas necesarias para comprobar periódicamente la consecución de objetivos, y proponer en su caso las acciones de mejora, tras la recogida y análisis de datos objetivos.

Al final del curso escolar esta persona habrá de incorporar a la Memoria Final de la Escuela un apartado en el que se especificarán los siguientes aspectos:

- grado de consecución de los objetivos establecidos;
- idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo;
- eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna;
- otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos;
- propuestas de mejora de las actuaciones llevadas a cabo y de las prácticas educativas.

Esta evaluación garantizará la confidencialidad, el respeto a las diferentes perspectivas e interpretaciones que pudieran existir, la difusión de las informaciones generadas y el fomento del diálogo, el debate y la búsqueda de consenso.

Igualmente, para nosotros será en sí misma un proceso de formación que contribuirá a desencadenar nuevos procesos formativos que faciliten la comprensión de las prácticas llevadas a cabo y la valoración de sus efectos.

Marco Legislativo

Normativa Nacional

- **Constitución Española:**
 - Artículo 9 sobre la obligación de los poderes públicos para la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
 - Artículo 14 sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.
 - Artículo 23 sobre la educación para la igualdad de mujeres y hombres.
- **Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre** de medidas de protección integral contra la violencia.
- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Normativa en Andalucía

- BOJA 227 del 21 de noviembre de 2005. I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Es una declaración de intenciones de la Junta de Andalucía en materia de igualdad de género.
- [Instrucciones de 15 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería de educación, sobre los criterios a aplicar para el reconocimiento profesional de los coordinadores y responsables de los planes y programas que desarrolla la consejería de educación en los centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.](#)
- ORDEN 99 del 15 de Mayo de 2006 por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- ORDEN de 14-11-2006, por la que se establecen los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo y se convocan los correspondientes al año 2006. (BOJA 7-12-2006).
- LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. BOJA Nº 247 de 18/12/2007.
- ACUERDO de 19 de enero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (BOJA 16-02-2010).
- Decretos 328 y 327/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos orgánicos de las escuelas infantiles, colegios de Educación Infantil y Primaria e I.E.S.
- Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA nº 169, de 30 de agosto de 2010) por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA nº 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
- Orden de 28 de abril de 2015 (BOJA n1 96, de 21 de mayo de 2015), que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el sistema Educativo Andaluz.
- ACUERDO de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (BOJA 02-03-2016)

